

DESCARGAMARIA

EDICTO. Aprobado inicialmente el Expediente N.º 3 de suplemento de Créditos

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2015, fue aprobado inicialmente el Expediente N.º 3 de suplemento de Créditos, el cual afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el Art. 177, en relación con el Art. 169 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente, puesto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas, por espacio de quince días.

Descargaría a 9 de marzo de 2015.

El Alcalde,

Angel García Luis

1679